

COMPONENTE 1

Acciones académicas para la atención educativa especializada a estudiantes con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Recibir información relacionada con la operación y características del programa.
- Recibir capacitación y asesoría para realizar la Contraloría Social.
- Vigilar que se apliquen de manera correcta los recursos del programa.
- Realizar Informes sobre la Contraloría Social.
- Realizar quejas y denuncias, en caso de detectar irregularidades.
- Vigilar que la constitución del Comité sea de manera equitativa entre mujeres y hombres,

Para conocer los mecanismos con los que cuenta un Comité de Contraloría Social

<https://seq.qroo.gob.mx/contraloria-social-en-educacion-basica/>

QUEJAS Y DENUNCIAS

Para mayor información dirigirse al:
Departamento de Atención y Capacitación para la Participación Social

Teléfono: 983 8350770 Ext. 4515

Correo electrónico: depto.associal@seq.edu.mx

SI DETECTAS ALGUNA
IRREGULARIDAD EN EL
USO Y/O APLICACIÓN
DEL RECURSO, CONTACTA:



INSTANCIAS QUE PARTICIPAN EN EL PFSEE:

1.- INSTANCIA NORMATIVA DE SEP

- Dirección General de Desarrollo Curricular
- Enlace de Contraloría Social de la Dirección General de Desarrollo Curricular y equipo de trabajo.

2.- INSTANCIA EJECUTORA DE SEQ

- Enlace Estatal de Contraloría Social y equipo de trabajo.
- Coordinador(a) Local del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE).
- Órgano Estatal de Control

En caso de necesitar asesoría o si tienes alguna duda sobre la información y/o recurso de revisión contacta: transparencia@seq.edu.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR



S295 PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (PFSEE)



COMPONENTE 1:

Acciones Académicas para la atención Educativos especializada a Estudiantes con Discapacidad y/o Aptitudes Sobresalientes.

¿QUÉ ES EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL S295 (PFSEE)?

El PFSEE se orienta a mejorar las condiciones de funcionamiento, organización, equipamiento y accesibilidad de los planteles de Educación Básica y de los Servicios de Educación Especial, así como la profesionalización de los agentes educativos y de la participación de madres, padres de familia y/o tutores que tienen hijas o hijos con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, de manera informada y organizada.

POBLACIÓN A QUIEN VA DIRIGIDO EL APOYO.

A los estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes atendidos por los Servicios de Educación Especial focalizados por las Autoridades educativas local con cobertura a nivel nacional.

TIPO DE APOYOS DE ACUERDO A REGLAS DE OPERACIÓN:

- Cursos
- Talleres
- Diplomados
- Conferencias
- Asesorías

Apoyos dirigidos al personal con funciones de supervisión, directivos, docentes, equipos de apoyo, madres, padres, y/o tutores con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.

TIPO DE COMITÉ A CONFORMAR

COMITÉ A CONSTITUIR
Integrantes
➤ Padres, Madres de Familia y/o Persona Tutor (PF)
➤ Supervisores, Directivos, Docentes, equipo de apoyo (SP)

REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE APOYOS

Las escuelas participantes en el PFSEE deberán ser:

1. Servicios de Educación Especial (SEE) de Sosténimiento Público.
2. Atiendan a estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes.
3. Que hayan sido atendidas en el ejercicio fiscal inmediato anterior, posteriormente las que cumplan con uno de los siguientes criterios:
 - Localidades catalogadas por el CONAPO con un Grado de Rezago “Alto o “Muy Alto” y cuenta con Vías de acceso pavimentadas.
 - Servicios de nueva creación.
 - Servicios que tengan mayores necesidades de acuerdo con el diagnóstico 2025.

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Es una práctica de transparencia y rendición de cuentas, a través de la cual las madres y padres de familia o personas tutoras, de manera organizada, observan que los recursos que llegan a su escuela se manejen con eficacia, legalidad y honradez.

El Comité de Contraloría Social es la forma de organización constituida por las madres y padres de familia, tutoras o tutores beneficiarios por el PFSEE de manera voluntaria, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de las metas y acciones, así como de la correcta aplicación de los recursos otorgados para su ejecución.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Monto Estatal asignado para el Programa Nacional Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE), ejercicio fiscal 2025: **\$5,616,791.00**

PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA:	FECHA DE ENTREGA DEL APOYO:
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025	DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2025

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”